

Fecha de aprobación: 21/06/2024

Guía docente de la asignatura

Recursos Territoriales Turísticos de España (238111A)

Grado	Grado en Turismo	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Formación Básica	Materia	Geografía				
Curso	1º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El territorio español como marco del desarrollo turístico. Turismo receptor, interno y emisor. Políticas turísticas y estructura administrativa del espacio turístico. El turismo en España. Los factores naturales, culturales y técnicos. Las áreas españolas de turismo de litoral. El turismo del espacio interior. Las áreas de turismo de montaña y nieve. Rasgos principales del turismo rural en España. Turismo en áreas protegidas. Turismo en espacios urbanos. Turismo de congresos. Turismo cultural. Impactos esenciales de la actividad turística.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG06 - Capacidad de gestión de la información.
- CG07 - Resolución de problemas.
- CG08 - Toma de decisiones.
- CG10 - Trabajo en equipo.
- CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG14 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG15 - Razonamiento crítico.
- CG16 - Compromiso ético.
- CG17 - Aprendizaje autónomo.
- CG18 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG19 - Creatividad.
- CG20 - Liderazgo.



- CG21 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG22 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG23 - Motivación por la calidad.
- CG24 - Sensibilidad hacia temas medioambientales.
- CG25 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE12 - Manejar técnicas de comunicación.
- CE21 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.
- CE22 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
- CE23 - Reconocer los principales agentes turísticos.
- CE24 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
- CE25 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.
- CE26 - Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- CE27 - Analizar los impactos generados por el turismo.
- CE28 - Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- CE30 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
- CE31 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de la geografía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.
- CT02 - Conocer, comprender y aplicar los distintos modelos económicos para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad y ser capaz de conocer los criterios de elección económica de los distintos agentes que conforman la sociedad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Propiciar que el estudiante abandone la actitud contemplativa ante el hecho geográfico y razone el espacio turístico como resultado de interdependencias y conflictos múltiples.
- Poner de manifiesto la importancia de conocer el medio geográfico para descifrar la realidad turística. En este sentido se pretende que el estudiante conozca y entienda la incidencia de los recursos naturales y humanos en la configuración del espacio turístico y en la aparición de distintos tipos de turismo.
- Comprender el espacio turístico como hecho geográfico desde distintas escalas de observación.
- Conocer y diferenciar las principales regiones turísticas del mundo y, especialmente de España.
- Ofrecer una visión de síntesis del turismo en España, aproximándose al conocimiento de su historia más reciente y los factores naturales, culturales y técnicos que lo han condicionado.
- Conocer los recursos turísticos en España prestando especial atención a los productos turísticos que se ofrecen.



- Distinguir el variado repertorio de impactos y transformaciones que produce o ha producido la actividad turística en nuestro país.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUE I: LA LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS

- Tema 1. La territorialidad del fenómeno turístico.
 - Elementos básicos del turismo como fenómeno espacial. La región turística. Factores de desarrollo turístico y factores de localización del turismo.

BLOQUE II: EL TERRITORIO ESPAÑOL COMO MARCO DEL DESARROLLO TURÍSTICO

- Tema 2. La actividad turística en España.
 - Análisis de datos turísticos. Turismo receptor, interno y emisor
- Tema 3. Aproximación al espacio turístico español.
 - Estructura espacial turística de España.
 - Imagen turística de España

BLOQUE III: EL TURISMO EN ESPAÑA

- Tema 4. Los factores naturales.
 - El marco geográfico, el relieve y el turismo.
 - Recursos hídricos.
 - El clima.
 - Los espacios protegidos. Paisajes, vegetación y fauna.
- Tema 5. Los factores técnicos.
 - Infraestructura del transporte.
 - Infraestructura de alojamiento.
- Tema 6. Las áreas españolas de turismo de litoral.
 - El litoral cantábrico y atlántico.
 - El litoral mediterráneo.
 - Los espacios insulares.
- Tema 7. El turismo del espacio interior.
 - Las áreas españolas de turismo de montaña y nieve.
 - Rasgos principales del turismo rural en España.
 - Turismo en áreas protegidas.
- Tema 8. Turismo en espacios urbanos.
 - Turismo de Ferias.
 - Turismo MICE.
 - Turismo cultural.
 - Turismo metropolitano.
- Tema 9. Impactos esenciales de la actividad turística.
 - Impactos sobre el medio físico.
 - Transformaciones sociales y culturales.
 - Turismo y sostenibilidad.

PRÁCTICO

- Análisis e interpretación de datos turísticos.
- Se llevarán a cabo foros/ seminarios específicos sobre temas de actualidad y que tengan relación con el contenido de la asignatura. En este sentido el estudiante, tras profundizar en el estudio, búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias, deberá adoptar una posición y decisión personal al respecto.



- Trabajo práctico a desarrollar cuyo objetivo general será que el alumnado profundice en el papel del turismo como recurso territorial y como actividad estratégica de la economía. Para ello, se diseñarán una serie de tareas en Prado.
- Identificación de recursos turísticos y elaboración de posibles productos turísticos a partir de los mismos.
- Cuestionarios a realizar en plataforma PRADO.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BAYÓN MARINÉ, F. (Dir.) (1999): 50 años del turismo Español. Un análisis histórico y estructural. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces – Escuela Oficial de Turismo.
- BESANCENOT, J.P. (1991): Clima y Turismo. Masson, Barcelona.
- CALABUIG, J. y MINISTRAL, M. (2003): Manual de Geografía Turística de España. Síntesis, Colección Gestión Turística. Madrid, 493 pp.
- CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (CNIG) (Ed.) (2018): España en mapas. Una síntesis Geográfica. Madrid, Instituto Geográfico Nacional. Disponible en: <http://www.ign.es/web/ign/portal/publicaciones-boletines-y-libros-digitales>
- FRANCO ALIAGA, T. (2010): Geografía física de España. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). 454 pp.
- GIL OLCINA, A. y GÓMEZ MENDOZA, J. (Coords) (2001): Geografía de España. Ariel, Barcelona.
- GÓMEZ MARTÍN, B. (1999), “La relación clima-turismo: consideraciones básicas en los fundamentos teóricos y prácticos”. Investigaciones geográficas, 21, pp. 21-34.
- IVARS BAIDAL, J. (2003): Planificación turística de los espacios regionales en España. Síntesis, Madrid.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1998): La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos. Universidad Jaume I. Castellón.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F. y VERA REBOLLO, J.F. (2001): “Espacios y destinos turísticos”, en Gil Olcina, A. y Gómez Mendoza, J. (Coords): Geografía de España. Ariel, Barcelona, pp. 545-571.
- MULERO MENDIGORRI, A. (1999): Introducción al medio ambiente en España. Ariel, Barcelona.
- VERA, J.F. (1993): “Actividad y espacios turísticos”, en Méndez, R. y Molinero, F.: Geografía de España, Ariel, Barcelona, pp.468-503.
- VERA, J.F. (coord.) (1997): Análisis Territorial del Turismo. Una nueva geografía del turismo. Ariel, Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AECIT: La actividad turística española. Madrid, Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo. (Balance anual del turismo en España, con participación de numerosos expertos, que se realiza desde 1994).
- BOSCH, R.; PUJOL, L.; SERRA, J. y VALLESPINÓS, F. (1998): Turismo y medio ambiente. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.
- BUENDÍA AZORÍN, J.D. y COLINO SUEIRAS, J. (Eds) (2000): Turismo y medio ambiente. Civitas, Murcia.
- FARINÓS DASÍ, J., & OLCINA CANTOS, J. (Eds. y Coords.) (2017): Geografía regional de España: espacio y comunidades. Bases para una regionalización renovada del territorio español. Valencia: Tirant Humanidades.



- FERNÁNDEZ CUESTA, G. (Dir.) (2019): Atlas de Geografía Humana de España. Madrid, Editorial Paraninfo.
- FLORISTÁN SAMANES, A. (1994): España, país de contrastes naturales. Madrid, Síntesis.
- HERNÁNDEZ RAMÍREZ, J. (2008): La imagen de Andalucía en el turismo. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, J. (2014): Geografía regional de España. Madrid: UNED.
- LÓPEZ MONNÉ, R. (coord.) (1998): Turismo y planificación del territorio en la España de fin de siglo. Editado por la unitat de geografia de la Universitat Rovira i Virgili. (Actas V Jornadas de Geografía del Turismo). Tarragona.
- REVISTAS: Estudios Turísticos, Papers de Turismo, Tourism Management, etc.

ENLACES RECOMENDADOS

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y DE CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/>

INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS: <http://www.iet.tourspain.es/es-ES/Paginas/default.aspx>

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: <http://www.ign.es/web/ign/portal>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: <http://www.ine.es/>

JUNTA DE ANDALUCÍA: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/>

JUNTA DE ANDALUCÍA. <https://www.turismoandaluz.com/estadisticas/node/20>

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Red de Información Ambiental de Andalucía, <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam/>

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: <https://www.mapa.gob.es/es/>

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO:

<https://www.miteco.gob.es/es/>

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: <http://www.minetur.gob.es/turismo/es-ES/Paginas/IndexTurismo.aspx>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO: <http://www2.unwto.org/es>

SPAIN CONVENTION BUREAU: <http://www.scb.es/>

TURISMO DE ANDALUCÍA: <http://www.andalucia.org/>

TURISMO DE ESPAÑA: <http://www.spain.info/es/>

TURISMO DE GRANADA: <http://www.turgranada.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula
- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación final de la asignatura se realizará en base a los siguientes criterios:

Evaluación continua:



Este tipo de evaluación implica un proceso de aprendizaje participativo profesorado-alumnado durante el tiempo de impartición de la asignatura, teniendo en cuenta las actividades realizadas en el aula y, al mismo tiempo, el trabajo realizado fuera del aula y las competencias adquiridas. La calificación final responde al siguiente baremo sobre un total de 10 puntos:

- 50% Examen sobre el total de conocimientos: 5 puntos máximo (lógicamente esta prueba se puntuará de 0 a 5 puntos, siendo imprescindible obtener en este apartado una puntuación mínima de 2 puntos para poder aprobar la asignatura, sumando en este caso la calificación resultante a las obtenidas en los apartados que se detallan a continuación).
- 20% Cuestionarios a través de la Plataforma PRADO: 2 puntos máximo
- 20% Trabajo autónomo del estudiante a través de la plataforma PRADO (entrega de tareas): 2 puntos máximo
- 10% Participación activa en clase, tutorías y foros: punto máximo: 1 punto máximo.

Instrumentos de evaluación

1. Examen.
2. Trabajo autónomo del estudiante a través de la plataforma Prado. Realización de los cuestionarios y entrega de tareas.
3. Participación en clase, tutorías, foros y trabajo derivado de las actividades teórico-prácticas de clase.

Criterios de evaluación

1. Constatación del dominio de los contenidos teórico-prácticos mediante exámenes y actividades en clase, foros, seminarios y talleres.
2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y rigor científico, justificación de lo argumentado y actualización de la bibliografía consultada.
3. Grado de implicación y actitud del estudiante manifestadas en su participación en las consultas (tutorías) y foros, y en la elaboración de los trabajos individuales o en equipo
4. Se valorará la actitud, disposición, implicación y nivel de participación en el desarrollo de las tareas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 19. Convocatoria extraordinaria.

1. Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

De acuerdo con la normativa vigente, en convocatoria extraordinaria el instrumento de evaluación será un único examen cuyo planteamiento tendrá en cuenta la temática y el material utilizado (contenidos teórico-prácticos) durante el desarrollo de la asignatura. El examen se evaluará de 0 a 10 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



A tenor de la Normativa de la UGR (Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, 20 de mayo de 2013, Cap. IV), aquellos/as alumnos/as que no cumplan con el sistema de evaluación continua no tendrán derecho a examen ordinario (excepto que se solicite la evaluación única). Se realizará en un solo acto académico que incluirá una prueba de teoría, prácticas y cuestiones relativas a los ejercicios, seminarios y actividades programadas que se han presentado en la asignatura para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente. El estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación deberá solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

El examen de esta modalidad tendrá lugar en un solo acto académico, coincidente con la fecha y hora de la convocatoria oficial de exámenes (tanto ordinaria como extraordinaria). Tanto la convocatoria extraordinaria como en la evaluación única final para el alumnado cuya solicitud haya sido aceptada valdrá el 100%. La prueba consistirá en un examen teórico-práctico que se puntuará de 0 a 10 puntos.

Nota: La detección de plagio supondrá una calificación numérica de 0 y la derivación del caso a la Inspección de Servicios, con la posible adopción de medidas disciplinarias, según establece el Artículo 15 de la [Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada](#).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información sobre el sistema de evaluación:

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios, según se establece en el art 11. De la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Las pruebas de evaluación se adaptarán a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

Cuando se envíe un correo electrónico al profesorado, ha de hacerse desde el e-mail institucional (xxx@correo.ugr.es) incluyendo nombre y apellidos, así como el nombre de la asignatura.

- Información sobre plagio de material docente y vulneración de derechos de autor:

Todo el material asociado a esta asignatura (cuya disponibilidad se ofrecerá a partir de la plataforma PRADO de la Universidad de Granada), será de uso exclusivo para el alumnado de "Recursos Territoriales Turísticos de España" (Grado en Turismo) de la citada Universidad. Por tanto, queda prohibida su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado (incluyendo plataformas y páginas web tales como Wuolah y similares). Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

En este sentido, se entenderá como plagio y/o delito la difusión de los materiales de clase (todo o en parte) en cuya elaboración haya participado el profesorado de la asignatura. Esto incluye: mapas, textos (incluyendo los textos de las diapositivas PowerPoint), gráficos, esquemas, figuras, etc.

La apropiación indebida de los derechos de autor constituye un delito y, por tanto, conllevará las penalizaciones y medidas correspondientes.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

